Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 918-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEGUNDA SESION ORDINARIA DE PRORROGA de fecha 18 de diciembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 424 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 424

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar la factibilidad de colocar refugios y marcación de paradas de transporte público de la línea 333 y 407 en las intersecciones de las siguientes calles del Bajo Boulogne:

LINEA 333

- Maestra Vicenta Ravello y Padre Castiglia
- Maestra Vicenta Ravello y Olazábal
- Maestra Vicenta Ravello y Junín
- Sarratea y Segurola
- Sarratea y Tomás de Anchorena
- Sarratea y Raúl Bagnati
- Sarratea y Gregoria Matorras
- Sarratea y Cervantes

LINEA 407

- Cazón y Bulnes
- Olazábal y Tomás de Anchorena
- Olazábal y Luis María Campos

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 918-HCD-2024.-

- Olazábal y Raúl Bagnati
- Olazábal y Cervantes

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro